

ACUERDO N° 22

RECOLETA, 28 FEBRERO DE 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por el Sr. Director Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE CADUCAR EN CASO DE MOROSIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE GIRO ILIMITADO DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE HA CONTINUACIÓN SE RELACIONAN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DE LA LEY 19.925, DEL ARTICULO 65, LETRA Ñ), DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES SOBRE ALCOHOLES, POR NO HABER SIDO PAGADAS AL 01 DE FEBRERO DEL 2011.

Giro	ROL	Rut		Contribuyente	Dirección	Motivo
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4 504.689	1.496.376	6	SARA BRAVO DELGADO	TRIESTE N° 158	Sin actividad comercial
QUINTA DE RECREO	4 510.464	1.751.238	2	HECTOR MARIO HENRIQUEZ	LA TERCIA N° 455	Sin actividad comercial
SALON DE TE O CAFETERIA	4 511.249	10.859.257	5	HECTOR EYZAGUIRRE MUÑOZ	LORETO N° 67 AL75	Sin actividad comercial
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4 511.312	76.426.820	2	COMERCIAL LOS ARCOS LTDA	AV RECOLETA N° 1553- 1583-1591	Sin actividad comercial
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4 511.370	76.788.640	3	SOC. COMERCIALIZADORA LAS AZALEAS LTDA.	AV PERU N° 898	Sin actividad comercial
RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	4 511.411	76.086.307	6	SOC. COMERCIAL SACG LTDA.	BOMBERO NUÑEZ N° 290	Sin actividad comercial

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Doña María Inés Cabrera

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcel Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Juan Pasten Tapia

Don Patricio Lobos Labra

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar

DVB/pgs

- Control
- Jurídico
- Adm. Municipal
- D.A.F
- Secplac
- D.A.C
- Secret. Municipal



Dionisio Vio Barraza
DIONISIO VIO BARRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)